

Fortalecimiento de la toma de decisiones en el control de la pandemia COVID-19 mediante la Vigilancia Genómica en los países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento de la toma de decisiones en el control de la pandemia COVID-19 mediante la vigilancia genómica en los países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú
▪ Número de CT:	RG-T4001
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Buscarons Cuesta, Luis (SCL/SPH) Líder del Equipo; Sorio, Rita Elizabeth (SCL/SPH) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Almeida Oleas, Natalia (LEG/SGO); Alvarado Morales, Maria Stephanie (SCL/SPH); Cardona Rivadeneira, Jaime Eduardo (SCL/SPH); Elliot Portal, Joyce (CAN/CBO); Garcia Nores, Luciana Victoria (INT/RIU); Guerra, Martha M. (SCL/SPH); San Roman Vucetich, Cristina (SCL/SPH)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.NA
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	16 de agosto de 2021
▪ Beneficiario:	Bolivia ¹ , Colombia, Ecuador y Perú
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Organismo Andino De Salud - Convenio Hipólito Unanue
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración(RIN)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$600,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$1,123,000.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	1 enero 2022
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	SCL/SPH-Proteccion Social y Salud
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	SCL/SPH-Proteccion Social y Salud
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si, alineada con la estrategia de cada uno de los países beneficiarios
▪ CT incluida en CPD (s/n):	NO
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Integración económica; Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 La pandemia de COVID-19 ha generado una grave crisis en todo el ámbito social y económico a escala global, regional, nacional y territorial. La economía se ha enfocado en dar respuesta inmediata a las necesidades de la emergencia sanitaria, a las que se suman las de otros sectores como son educación, trabajo, vivienda, producción, etc. Las proyecciones realizadas por el Banco Interamericano de

¹ El equipo de proyecto se asegurará de contar con la no objeción del enlace oficial de Bolivia antes del inicio de actividades en el país

Desarrollo muestran déficits fiscales, necesidades brutas de financiamiento y aumento de la deuda en los países andinos, causados por la COVID-19.

- 2.2 Las medidas y políticas aplicadas para el control de la pandemia han conllevado restricciones en el tránsito de las personas y el comercio, ayuda económica a los más necesitados, ajustes en la dinámica del funcionamiento de la sociedad, disminución del turismo, entre otras dificultades; además del gasto incremental en salud, algo no previsto en ninguna programación de gasto de los países.
- 2.3 El creciente aumento de casos de COVID-19 y la aparición de nuevas variantes de preocupación, son un reto para la ciencia moderna. En especial, los laboratorios especializados de los Institutos Nacionales de Salud (INS) que realizan vigilancia genómica se han dado a la tarea de secuenciar la mayor cantidad posible de muestras, a pesar de las limitaciones originadas por el poco reconocimiento que se tenía de esta labor y la falta de presupuesto para la investigación. Realizar la vigilancia genómica es clave no sólo para saber qué variantes circulan y cuáles son sus características, sino para tomar decisiones oportunas como medidas de salud pública.
- 2.4 En ese contexto, urge conseguir sinergias entre los laboratorios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú; para elevar su capacidad de análisis, intercambiar experiencias valiosas y traducir los conocimientos de bioinformática en mensajes claros que puedan llevar a la toma de decisiones por parte de políticos y técnicos. Además de que se necesita secuenciar más y realizar más estudios de vigilancia genómica, los equipos técnicos requieren una mayor especialización en el área de bioinformática y un espacio dinámico de discusión entre los investigadores para el análisis de los datos. Por su parte, los decisores y hacedores de políticas, los comunicadores y la población general, demandan una traducción del conocimiento científico en términos comprensibles para intervenir de acuerdo con lo que la evidencia indica.
- 2.5 Frente a las condiciones que impuso la pandemia, el Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) rápidamente fortaleció las herramientas de trabajo virtuales para no detener su quehacer en las nuevas circunstancias y realizó reuniones de análisis de situación de la pandemia; seminarios web; trabajo permanente con los Comités Andinos y, por supuesto, con los directores e investigadores de los INS Andinos, para atender de manera conjunta a los problemas comunes de los países miembros. En estas circunstancias, el ORAS-CONHU ha considerado conveniente la creación de un Observatorio Regional de Vigilancia Genómica para Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú concebido como una plataforma informática común que sirva para el intercambio de información y conocimiento, así como para la discusión, el aprendizaje, investigación y el análisis.
- 2.6 **Objetivo.** El objetivo general del presente Bien Público Regional (BPR) es la creación de un Observatorio Regional de Vigilancia Genómica que permita a los países intervinientes mejorar la toma de decisiones a partir de evidencia clara del tipo de variante viral que existe en cada país, sus características e implicaciones para la salud pública y, a partir de la comprensión de la vigilancia genómica, tener una idea más clara para formular intervenciones de política sanitaria en cada país participante. La creación del Observatorio, al convertirse en una fuente de información confiable, dentro del mar de complejos datos que existe, cuya carente o pobre interpretación dificulta la toma de decisiones por parte del político, y aumenta la incertidumbre y pánico en la población, redundará en mejoras en la gestión pública en salud y en el gobierno en general.

- 2.7 Si bien esta iniciativa surge en el contexto de pandemia de COVID-19, la vigilancia genómica aplica a nuevas enfermedades y a otras ya existentes. Varias subvenciones de donantes en los países están ayudando a ampliar las capacidades técnicas para la secuenciación y estudios de laboratorio, por lo que esta propuesta sería un complemento idóneo para cerrar el ciclo de la producción de resultados a su aplicación en beneficio de la población. Es importante establecer que los institutos Andinos son parte de la Red de Vigilancia Genómica Mundial, y siendo la Organización Panamericana de Salud (OPS) la instancia que coordina en las Américas dicha red se trabajará en constante coordinación con OPS para compartir estrategias, experiencias y planes de trabajo.
- 2.8 Son objetivos específicos: (i) estandarizar work flows bioinformáticos de los países intervinientes; (ii) brindar información en tiempo real a decisores políticos, investigadores, prestadores de salud y público en general; (iii) promover el intercambio de experiencias e información en laboratorio para mejorar la vigilancia genómica y su interpretación en países andinos; y (iv) sistematizar, monitorear y evaluar el proyecto.
- 2.9 Es importante destacar que existe una base de datos global para la vigilancia genómica, la particularidad de esta propuesta radica en facilitar la comprensión de los datos en términos de utilidad para la toma de decisiones. Se logrará una transformación: plataforma digital inclusiva para la innovación y la investigación, que ayudará a fortalecer las capacidades de gobernanza institucional y de gestión pública e incidirá en la modernización.
- 2.10 La ejecución del programa permitirá lograr sinergias con los diferentes proyectos que los países se encuentran implementando en relación a la pandemia de la COVID-19, particularmente con la operación EC-L1270, cuyo componente 1 está orientado a la detección y seguimiento de casos y al financiamiento de profesionales en equipos de respuesta rápida para la búsqueda activa y detección casos.
- 2.11 **Valor agregado regional.** El Observatorio Regional de Vigilancia Genómica permitirá establecer estrategias nacionales y regionales para el abordaje conjunto de políticas de fronteras de los países andinos y al interno de cada país participante, teniendo en cuenta que la distribución de las diferentes variantes no reconoce fronteras. Asimismo, se podrán generar sinergias entre los laboratorios donde cada uno puede obtener del otro la experiencia y el conocimiento necesario para hacer su proceso de diagnóstico de la manera más eficiente y eficaz. El conocimiento generado no solo servirá para aquellos países que intervienen en el Proyecto, esta información generada en el Observatorio podrá ser aprovechada por los otros países del área andina, así como otros de América Latina y también del resto del mundo.
- 2.12 **Alineación estratégica.** La intervención es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2) y se alinea estratégicamente con los desafíos de desarrollo de: (i) Inclusión Social e Igualdad, mediante el incremento de la accesibilidad a una mejor respuesta a la pandemia por COVID-19; (ii) Productividad e innovación, dado que el área temática en la cual está enmarcado este BPR es la economía digital, de forma que los países intervinientes podrán mejorar la toma de decisiones a partir de evidencia clara del tipo de variante viral que existe en cada país; e (iii) integración económica en la medida que promueve la cooperación funcional entre los países participantes. También se alinea con la estrategia de competitividad Global Regional (GN-2565-4) y con el área transversal de Capacidad Institucional y Estado de Derecho, al incrementar las capacidades de gerencia de los diferentes

Ministerios de Salud para una respuesta oportuna y adecuada a las variaciones de la pandemia. Adicionalmente, contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) del Grupo BID 2020-2023 (GN-2727-12) mediante el incremento de la capacidad gerencial del sector y el aumento de personas que se benefician de servicios de salud. Asimismo, se alinea con el Programa de Capital Ordinario para la Integración que incluye la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (GN-2819-1) (RIN) al fomentar la cooperación Sur-Sur entre los países participantes. Finalmente, en el marco de la Visión 2025, apoyará la respuesta al COVID-19 de los países andinos, lo que permitirá superar la crisis sanitaria y limitar sus costos sociales. La CT también está alineada con la Estrategia de País de Colombia 2019 2022 (GN-2972) a través del área estratégica del Sistema de Salud, donde en las propuestas de política se sugiere mejorar el acceso efectivo a servicios de salud, especialmente de enfermedades crónicas y transmisibles; también al fortalecer la infraestructura sanitaria y fortalecer los sistemas de información del sector y promover su interoperabilidad. Igualmente, Se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Ecuador 2018-2021 (GN-2924), específicamente con el objetivo estratégico de mejorar la gestión y calidad de los servicios sociales, y con la Estrategia de País del grupo BID en Bolivia (GN-2735-7) al favorecer el acceso a los servicios de salud de calidad. Del mismo modo, se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Perú (2017-2021) (GN-2889), en particular con el objetivo estratégico de mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud. Del mismo modo, se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Perú (2017-2021) (GN-2889), en particular con el objetivo estratégico de mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1. La intervención se ejecutará a través de los siguientes cuatro componentes: (i) estandarización de work flows bioinformáticos; (ii) elaboración de protocolos de vigilancia; (iii) diseño del modelo de intercambio de experiencias; y (iv) gestión, monitoreo y evaluación.
- 3.2. **Componente 1: Estandarización de work-flows bioinformáticos (US\$151.000).** El objetivo del componente es implementar una estrategia de análisis común de información para la estandarización de work-flows bioinformáticos de los países intervinientes que permita tener una sola vía comprable entre todos los laboratorios, es decir, que la información resultante del análisis de pruebas genómicas sea comparable. Se financiará la contratación de consultorías para desarrollar las siguientes actividades: (i) Diagnóstico de la metodología utilizada por cada laboratorio nacional para el análisis de las pruebas genómicas; (ii) Desarrollo de la propuesta de protocolo para los work-flows bioinformáticos para el análisis común; (iii) Elaboración de regulaciones reglamentarias para la gestión eficiente de laboratorios de cada país interviniente; (iv) Implementación de la nueva metodología bioinformática para la gestión eficiente. Los productos esperados son: una estrategia validada de análisis común para la estandarización de work-flows; cuatro (04) metodologías aprobadas; doce (12) personas capacitadas en bioinformática; y al menos una publicación en revistas científicas. Los resultados esperados son el fortalecimiento de las competencias y capacidades institucionales para la vigilancia genómica con una metodología de análisis de pruebas genómicas validada y en operación.
- 3.3. **Componente 2: Protocolos de vigilancia genómica estandarizados y estrategia de comunicación e información (US\$197.000).** El objetivo del componente es tener protocolos estándar y de esta forma poder brindar información en tiempo real a

decisiones políticos, investigadores, prestadores de salud y público en general. Se financiarán las siguientes consultorías: (i) Elaboración de un diagnóstico de los procedimientos de los laboratorios para la vigilancia genómica (la primera fase del trabajo pasa por una revisión diagnóstica de los laboratorios de los cuatro países; así como la revisión bibliográfica de experiencias en otros países); (ii) con la información base, elaboración de una propuesta consensuada que pueda ser llevada a los laboratorios para su consenso y aplicación; (iii) desarrollo de una prueba piloto cuyas conclusiones y recomendaciones enriquecerán el documento final; (iv) Implementación de nuevas medidas para la gestión eficiente de protocolos; (v) Identificación de clientes potenciales de la información emitida por los laboratorios (decisiones políticos, decisiones de estrategias técnicas, investigadores y público en general, pero, de acuerdo con la realidad de cada país, se podrá incluir nuevos actores o excluir a algunos de los previstos); (vi) Diseño de modelos de entrega de información para diferentes actores. Los productos esperados son: una propuesta de protocolo validada y en operación; una lista de actores que utilizarán la información del Observatorio Regional de Vigilancia Genómica; y un programa de entrega de información. El resultado esperado es un sistema de información para decisiones políticos, investigadores, prestadores de salud y público en general validado y en operación.

- 3.4. **Componente 3: Fortalecimiento institucional de los laboratorios y Modelo de intercambio de experiencias (US\$60.000).** El objetivo del componente es fortalecer la capacidad de los laboratorios y promover el intercambio de experiencia, modalidades de trabajo e información en laboratorio que permitan ampliar la capacidad de análisis, así como el reconocimiento de lo que va sucediendo en los cuatro países involucrados para mejorar la vigilancia genómica y su interpretación en países andinos. Se buscarán la mejor salida informática que permita realizar estos intercambios dentro de la seguridad y confidencialidad que este proceso requiere. Se financiarán las siguientes consultorías: (i) Diseño de un modelo de intercambio de experiencia e información a partir del observatorio de vigilancia genómica; (ii) Generación de un espacio en la plataforma informática que permita el intercambio de experiencias e información en un lenguaje comprensible para tomadores de decisiones políticas y técnicas (esto requerirá el diseño de un aplicativo de uso exclusivo de los laboratorios con los mecanismos de confidencialidad necesarios y la implementación de una prueba piloto del aplicativo para el intercambio de experiencias); (iii) Elaboración de reglamento de uso para los intercambios sincrónicos y asincrónicos; y (iv) Puesta en operación el mecanismo de intercambio, lo que implica la operación misma del mecanismo de intercambio y su seguimiento para la búsqueda de lecciones y fallas. Los productos esperados son: una plataforma informática en funcionamiento; un reglamento de uso de la plataforma en funcionamiento; capacitaciones, talleres, foros para el intercambio y diálogo entre investigadores; y boletines y reportes para diferentes grupos. El resultado esperado del componente es el incremento en la capacidad de análisis, así como el reconocimiento de lo que va sucediendo en los cuatro países involucrados.
- 3.5. **Componente 4: Gestión, monitoreo y evaluación (US\$192.000).** El objetivo del componente es asegurar una gestión eficiente del proyecto y sistematizar, monitorear y evaluar el proyecto. Para ello se financiará una unidad administrativa regional integrada por un coordinador general y al menos los siguientes especialistas: administrativo-financiero, adquisiciones y monitoreo y planificación. Se financiará una consultoría para las siguientes actividades: (i) Identificación de indicadores de monitoreo de manera participativa; (ii) Implementación de los indicadores y su uso

para la identificación de desviaciones al proyecto; (iii) Desarrollo e implementación de un sistema de evaluación que mida los impactos y resultados obtenidos por el proyecto; (iv) Diseño de la estrategia de sistematización con un enfoque participativo y de gestión por resultados; y (v) auditorías y evaluación final del proyecto. Los productos esperados son: proyecto ejecutado; sistema de monitoreo en operación; evaluaciones de medio término y final realizadas. El resultado esperado del componente es una estrategia de sistematización, monitoreo y evaluación desarrollada de manera participativa y desde un enfoque de gestión por resultados.

- 3.6. El monto total de financiamiento requerido para lograr los resultados esperados asciende a US\$2.071.808 de los cuales US\$600.000 provendrán de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del BID y US\$1.471.808 corresponden a recursos de contrapartida en especie de los países participantes, a través de la imputación de dedicación horaria de sus funcionarios, según se indica en la siguiente tabla. La contrapartida será ejecutada por los beneficiarios, no por la agencia Ejecutora.

Presupuesto Indicativo

Actividad	BID	Contrapartida	Total
Componente 1. Estandarización de work flows bioinformáticos.	\$151,000	\$448,808	\$599,808
Componente 2. Protocolos de vigilancia genómica.	\$197,000	\$335,000	\$532,000
Componente 3. Fortalecimiento institucional de laboratorios y modelo de intercambio de experiencias	\$125,000	\$400,000	\$525,000
Componente 4. Gestión, M&E y auditoría			
Unidad Administrativa	\$15,000	\$258,000	\$273,000
Monitoreo y Evaluación	\$82,000	\$30,000	\$112,000
Auditoría	\$30,000		\$30,000
Totales	600,000	1,471,808	2,071,808

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1. La estructura de ejecución del proyecto incluirá una Agencia Ejecutora, un Comité Directivo Regional y una Unidad Administrativa Regional.
- 4.2. **Agencia Ejecutora.** La agencia ejecutora será el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU). El ORAS-CONHU tiene como misión armonizar, articular e implementar las decisiones en materia de salud, manteniendo la identidad andina, a través de políticas públicas, planes, proyectos, investigaciones conjuntas, intercambios de experiencias e iniciativas de cooperación técnica, para combatir las desigualdades e inequidades en salud. El ORAS-CONHU fue constituido por decisión de los Ministros de Salud de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, en diciembre de 1971. En 49 años de existencia y manteniendo su composición, ha logrado posicionar la salud como eje estratégico de integración andina gracias a que los Ministerios de Salud se han integrado para sumar esfuerzos y capacidades para enfrentar problemas comunes. La Reunión de los Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA), es la máxima autoridad del ORAS-CONHU. El ORAS-CONHU coordina las actividades con un Comité Técnico de Coordinación (CTC), 17 Comités Andinos, 3 subcomités, 5 grupos de trabajo y una Mesa Andina, cada uno constituido por delegados de los Ministerios de Salud de los seis países andinos.

- 4.3. En respuesta a la pandemia de SARS-CoV-2 el ORAS-CONHU activó grupos de trabajo con responsables de inmunizaciones, Institutos Nacionales de Salud, entre otros, en una dinámica de trabajo constante. Con el desafío de mejorar en forma sostenida la vigilancia, el control de las enfermedades emergentes y reemergentes y la capacidad de alerta y respuesta ante situaciones de emergencias y epidemias en la región Andina, se implementa la Red Andina de Institutos en Salud Pública o sus homólogos que será el responsable de guiar la ejecución del proyecto y finalmente administrar el Observatorio Regional de Vigilancia Genómica.
- 4.4. **Comité Directivo Regional.** El Comité Directivo Regional del proyecto estará conformado por un miembro de cada laboratorio certificado por documentos oficiales. Participarán del Comité Directivo Regional también un representante de la OPS y del BID. Se elaborará un reglamento de funcionamiento del Comité Directivo Regional que incluirá el número de reuniones, el quorum, así como todas aquellas normas que permitan la adecuada toma de decisiones.
- 4.5. **Unidad Administrativa Regional.** La Unidad Administrativa estará dirigida por un Coordinador General. La elección del Coordinador General se dará en el marco del Comité Directivo Regional.
- 4.6. **Adquisiciones.** Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15) ; y (b) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-28.
- 4.7. **Desembolsos.** Para el primer desembolso será necesaria la aprobación de un Reglamento Operativa del Programa que deberá contar con la No Objeción del Banco.
- 4.8. **Supervisión.** El BID, por medio del jefe de Equipo de proyecto, tendrá la responsabilidad técnica y básica de la implementación y supervisión general del proyecto. Se mantendrá la debida coordinación con las Representaciones de los países participantes, incluyendo los intercambios y misiones virtuales que se pudieran realizar durante la implementación de la CT
- 4.9. **Monitoreo y Evaluación.** La Agencia Ejecutora presentará informes de avance semestrales, los cuales serán aprobados por el Comité Directivo. Estos informes incluirán, entre otros aspectos, una descripción de los progresos alcanzados, el detalle de los aportes en especie realizados durante el periodo respectivo, los resultados obtenidos, estado de ejecución de las actividades previstas, dificultades encontradas y sugerencias de ajustes para el periodo de ejecución remanente. Se realizará una evaluación final externa para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto, la cual deberá ser realizada con base en los términos de referencia previamente acordados con el Banco y presentada a más tardar 90 días después del último desembolso de recursos del financiamiento del Banco. Los informes semestrales serán presentados por la Agencia Ejecutora al Banco a más tardar el 31 de julio de cada año para el primer semestre y el 31 de enero de cada año para el segundo semestre. El informe del segundo semestre incluirá una actualización del Plan de Adquisiciones.
- 4.10. **Auditoria.** Los estados financieros del proyecto y la elegibilidad de los gastos serán auditados por una firma auditora independiente aprobada por el BID y contratada por la AE. Esta información será enviada al BID a más tardar a los noventa (90) días

después de la fecha de último desembolso, de conformidad con las políticas del Banco y los términos de referencia previamente acordados.

V. Riesgos importantes

- 5.1. Como se manifiesta en las cartas de respaldo por parte de los países incluidos, se cuenta con el compromiso de los gobiernos para sostener el Observatorio con las contrapartidas de recursos nacionales, por ser el control de la pandemia de COVID-19 una prioridad de salud pública que requiere una vigilancia genómica que aporte criterios prácticos para la toma de decisiones. Desde la aparición de la pandemia el gasto en el rubro de enfermedades infecciosas y particularmente en la investigación se ha incrementado, lo que muestra el interés en generar evidencias sólidas para proyectar soluciones en salud.
- 5.2. La sostenibilidad de la gestión del Observatorio Regional de Vigilancia Genómica a través de los años se asegura por la abogacía que el ORAS-CONHU hará ante los Ministerios de Salud, para la absorción de la gestión y operación de este Observatorio una vez concluido el proyecto. Esta organización responde al mandato de los países, se financia con cuotas de estos y tiene la posibilidad de gestionar recursos para la continuidad de la propuesta. Por otro lado, la propuesta cuenta con el apoyo técnico y el acompañamiento de la Organización Panamericana de la Salud, y complementa otras iniciativas regionales y nacionales en curso, como las financiadas por el Fondo Mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, enfocadas en la ampliación de capacidades para secuenciación y caracterización de agentes biológicos responsables de enfermedades.
- 5.3. El Observatorio no solo servirá para la pandemia actual, sino que marcará un hito importante para el trabajo conjunto y coordinado de investigación de futuros y posibles patógenos emergentes.
- 5.4. **Cambios de autoridades:** Cuando se realicen cambios de responsables técnicos o de autoridades, se enviará de inmediato una carta de presentación, la información global y detallada del proyecto por parte de la Secretaría Ejecutiva del ORAS-CONHU y el Coordinador General. Se realizará una nueva inducción y se repetirán las veces que sean necesarias. Adicionalmente, se cuenta con el soporte de las Oficinas de relaciones internacionales de los Ministerios de Salud, que es el Comité Técnico del Coordinación (CTC) del ORAS-CONHU y con los Puntos Focales designados por los Institutos Nacionales de Salud.
- 5.5. **Conflictos políticos, sociales y crisis humanitarias:** Ante la imposibilidad de asistencia del personal de determinado país a las actividades o de implementación de acciones programadas, se buscarán alternativas virtuales o de sedes especiales para su realización, y se mantendrá informados a los Puntos Focales y a los miembros del CTC.
- 5.6. **La presencia de aumento de casos de COVID-19 generaría demandas adicionales a los equipos.** La organización del proyecto permitirá responder de manera colaborativa y sistemática al mejorar la comunicación y los protocolos de trabajo para la vigilancia genómica, la comunicación y respuesta inmediata entre INS, que contribuirá a mitigar los efectos del incremento de los casos COVID-19. Se instalará desde el principio una sala situacional para manejo de la información entre los INS, que contribuirá a decidir las medidas en puertos, aeropuertos y pasos

fronterizos. El equipo contratado en el proyecto reforzará el recurso humano y evitará sobrecargadas de trabajo.

- 5.7. **Emergencia de enfermedades con mayor prioridad en la agenda sanitaria:** Siempre que sea factible se activará la modalidad de trabajo virtual para el cumplimiento de todas las actividades programadas, en períodos de emergencia. Se generan espacios de comunicación y capacitación para brindarles la información de avance para el desarrollo del proyecto y buscar mecanismos de interacción hasta que se resuelva la emergencia. Además, la planificación anticipada permitirá avanzar sin que se acumulen tareas de terreno.
- 5.8. **Desastres naturales:** Se contemplará en el cronograma de actividades, los cambios estacionales de los territorios seleccionados, tratando de adecuar las visitas a las épocas de mejor accesibilidad, involucrando los locales en la planificación para evitar períodos de inundaciones, derrumbes o situaciones que imposibilitan el acceso. En caso el INS sufriera un desastre natural como terremoto, inundaciones e incendios, se verán mecanismos de cooperación entre los INS para mantener la vigilancia genómica mientras se recupera la capacidad instalada.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1. No se consideran excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1. De Dadas las características del proyecto no se esperan riesgos ambientales ni sociales negativos, por lo que de acuerdo a las salvaguardias ambientales (OP-703) esta operación se clasifica como Categoría "C", ver *Safeguard Policy Filter (SPF)* y *Safeguard Screening Form (SSF)*.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente - RG-T4001](#)

[Matriz de Resultados - RG-T4001](#)

[Términos de Referencia - RG-T4001](#)

[Plan de Adquisiciones - RG-T4001](#)